



Análisis del impacto administrativo y financiero de la implementación de la resolución 533 del 2015 en entidades del municipio de Armenia, Quindío

Analysis of the administrative and financial impact of the implementation of resolution 533 of 2015 in entities of the municipality of Armenia, Quindío

Deicy Arango M.* - Olga Inés Ceballos R. - Luz Amparo Mejía C.*****

Resumen: El objetivo de este artículo fue analizar el impacto administrativo y financiero de la implementación de la Resolución 533 de 2015 en entidades de gobierno (Fomvivienda y Promotora de vivienda). El marco metodológico se suscribe a una investigación descriptiva e inductiva, por cuanto identifica características particulares de las entidades en referencia, como lo es su naturaleza jurídica, económica y social; además, el estudio fue documental teniendo en cuenta que el entorno en el que se desarrolló es público y por lo tanto fue necesario el uso de información oficial para la recolección y análisis de datos; por otra parte, se hizo un análisis transversal, debido a que la recolección de datos se dio en un momento específico y responde a un problema particular, que para el caso es el impacto de la implementación de esta Resolución en el estado de situación financiera de apertura, en entidades de gobierno. Se evidenció que el impacto financiero y administrativo generado por la transición de la normativa contable, afectó en un gran porcentaje el patrimonio de las entidades (Fomvivienda y Promotora de vivienda), la cual presentó reducción por el reconocimiento de la cuenta impactos por transición al nuevo marco normativo; ocasionado por los ajustes y reclasificaciones resultantes de dicha implementación y la adecuación del manual de políticas contables aprobadas por la administración de dichas entidades. La implementación de la Resolución 533 de 2015 genera beneficios para las entidades del gobierno, ya que provee herramientas como programas y recomendaciones de control interno que permiten mitigar y prevenir una serie de dificultades que se pueden presentar por la falta de conocimiento, acerca de los posibles cambios tanto en el área contable como administrativa de estas organizaciones.

Palabras clave: Entidades de gobierno, Contaduría General de la Nación (CGN), convergencia, Resolución 533.

Abstract: The objective of this article was to analyze the administrative and financial impact of the implementation of Resolution 533 of 2015 in government entities (Fomvivienda and Promotora de Vivienda). The methodological framework subscribes to a descriptive and inductive research, since it identifies particular characteristics of the entities in question, such as their legal, economic and social nature; In addition, the study was documentary, taking into account that the environment in which it was developed is public and therefore it was necessary to use official information for data collection and analysis; On the other hand, a cross-sectional analysis was made, because the data collection occurred at a specific time and responds to a particular problem, which for the case is the impact of the implementation of this Resolution on the financial situation of opening, in government entities. It was evidenced that the financial and administrative impact generated by the transition of the accounting regulations affected a large percentage of the equity of the entities (Fomvivienda and Promotora de Vivienda), which presented a reduction due to the recognition of the account impacts due to transition to the new Regulatory framework; caused by the adjustments and reclassifications resulting from said implementation and the adaptation of the accounting policy manual approved by the management of said entities. The implementation of Resolution 533 of 2015 generates benefits for government entities, as it provides tools such as internal control programs and recommendations that allow mitigating and preventing a series of difficulties that may arise due to lack of knowledge about the possible changes in both the accounting and administrative areas of these organizations.

Keywords: Government entities, General Accounting Office (CGN), convergence, Resolution 533.

* Contadora Pública de la Universidad del Quindío. Mg. en Gerencia del Talento Humano de la Universidad de Manizales. Docente de la Universidad del Quindío.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7603-5563> - darango@uniquindio.edu.co

** Lic. en matemáticas y computación, y Esp. en biomatemáticas de la Universidad del Quindío. Mg. en educación de la Universidad de Manizales. Docente de la Universidad del Quindío.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-4082-6451> - oiceballos@uniquindio.edu.co

*** Ing. en sistemas de la Universidad Antonio Nariño. Mg. en Ingeniería en Informática de la Universidad Eafit. Docente de la Universidad del Quindío.

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-5701-8987> - luza@uniquindio.edu.co

Artículo de investigación científica y tecnológica. **Sección:** Contabilidad del sector público.

Recibido: 03/02/2020 **Aceptado:** 02/07/2020 **JEL:** M41, M42, M48 **Licensed under a:** 

Citación: Arango, D., Ceballos, O. I. y Mejía, L. A. (2020). Análisis del impacto administrativo y financiero de la implementación de la resolución 533 del 2015 en entidades del municipio de Armenia, Quindío. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 8(16), 171-197.

Introducción

En Colombia se desconocen los cambios estructurales en las políticas contables y los impactos financieros en los procesos de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en las empresas del sector público que realizaron la transición aplicando el marco normativo contenido en la Resolución 533 de 2015. Se evidenció que pese a las diversas asesorías, capacitaciones e Instructivos y de más herramientas de apoyo que han tenido las entidades de gobierno para la implementación del nuevo marco normativo, uno de los principales inconvenientes para la adopción de estas normas, es el período de transición ya que estas entidades no cuentan con información contable totalmente detallada que permita la aplicación de la nueva Resolución.

Como ejemplo de lo anterior, se observó que no se tienen una cuantificación exacta en cuanto a la cantidad de bienes reconocidos en las cuentas de propiedad planta y equipo de estas entidades; se evidenció, que algunas propiedades figuran en la cuenta propiedades del estado y asumen como parte de su activo dicha propiedad, lo que incurre en el riesgo de fraude por llevar doble contabilidad para este activo; las organizaciones deben comprender este nuevo lenguaje, así como las desventajas de la inadecuada implementación de las normas vigentes de información contable.

Las políticas contables de las entidades públicas bajo estándares internacionales permiten reflejar transparencia en relación con el entorno financiero de las mismas; aunque, el propósito de implementar esta normativa es mejorar las ejecuciones e interpretaciones de la información contable y administrativa de las organizaciones, es necesario conocer los procesos que generan alteraciones en el funcionamiento normal de una entidad. Cambios que pueden ser negativos o positivos y se pueden dar en las diferentes áreas de la organización; sin embargo, no existen registros o informes que expliquen cuales son los impactos de estos procesos de transición. Por tal razón, el conocer los posibles impactos de los procesos de convergencia, las herramientas de prevención y adaptación permiten lograr el aprovechamiento total de las ventajas que trae la adopción de las normas internacionales de información para el sector público.

En síntesis, aunque en un principio la implementación del nuevo marco normativo pueda generar una serie de dificultades en los procesos contables y administrativos, estas son una obligación para las entidades de gobierno y sus intereses deberían ser la uniformidad, el crecimiento empresarial y el

logro de un instrumento para reducir la corrupción e inadecuada utilización de los recursos, en una sociedad tendiente a las malas administraciones (Antunez, 2009).

Por lo anterior para realizar el análisis del impacto de implementación de las normas internacionales en el marco del desarrollo de este estudio, requirió aplicar un factor de ponderación basado en el juicio profesional del equipo del mismo; esto con el fin de reflejar la importancia de la adecuada adopción de la normatividad de las entidades y de presentar información que sea comparable con las demás entidades. Además, contar con bases sólidas sobre los procesos a mejorar y las respectivas acciones de mitigación y prevención.

Materiales y métodos

La investigación desarrollada en la cual se fundamenta el presente artículo es cualitativa, descriptiva y documental, debido a que se inicia con una normativa general emitida por la Contaduría General de la Nación y se describe el impacto generado por la implementación de la Resolución 533 del 2015 en las entidades de gobierno del municipio de Armenia del departamento del Quindío. El estudio presentó un carácter explicativo porque se analizaron los resultados a través de la conceptualización teórica que lo fundamenta, teniendo en cuenta el manual de políticas contables y el estado de situación financiera de apertura a una entidad específica.

La fuente de información primaria para la obtención de información fue mediante encuestas aplicadas a las entidades para la recolección de la información; la unidad de análisis del proyecto, es el contador público de las entidades del gobierno, funcionario que posee las bases, conocimientos y aptitudes; el cual se encarga de responder por los procesos relacionados con el área contable.

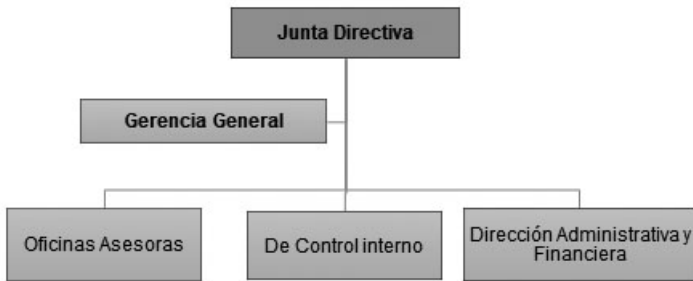
Resultados

Estas entidades son industriales y comerciales del Estado de orden municipal, de carácter no societario, que desarrollan actividades de gestión económica conforme a las reglas del derecho privado. Tienen como objeto social gestar, promover, impulsar y ejecutar directamente o a través de terceros bajo su control, todas las actividades comerciales y de servicios

relacionados con vivienda nueva o usada; Además, diseñar, formular, ejecutar, realizar seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de soluciones de vivienda de interés social y de interés prioritario.

La estructura administrativa y orgánica interna de estas entidades es similar, en la Figura No.1, se describe la jerarquía como se encuentran organizadas

Figura N° 1: Estructura Administrativa y Orgánica interna De Fomvivienda y Promotora de Vivienda



Fuente: elaboración propia

En la figura No.1, se puede observar que en su mayoría la administración de las entidades está a cargo de una Junta Directiva y un gerente; estas entidades basan sus actividades en principios, valores y objetivos de calidad que se compendian en la tabla No.1.

Tabla N° 1. Valores institucionales, principios y objetivos de calidad

Valores y principios	
Transparencia	Se comprometen a orientar su gestión dentro de los principios de legalidad y equidad, respetando los derechos de los ciudadanos y los demás grupos de interés, lo cual implica un compromiso con la rendición de cuentas oportuna y fiel, lo cual incrementa su imagen corporativa y credibilidad.
Integridad	Los principios éticos de estas entidades están contenidos en el código de ética y buen gobierno; son el marco de actuación de su capital humano, procesos orientadores de la gestión.
Eficacia y efectividad de la gestión pública	Se comprometen mejorar continuamente la gestión institucional dentro de los principios de calidad enmarcados dentro de la efectividad de sus procesos y monitoreando la operatividad de sus actividades.

Respeto por la sociedad	Las entidades expresan que la razón de ser de su actuar, es la sociedad y se comprometen a incrementar la satisfacción de la misma, aportando a mejorar su calidad de vida; además, realizan programas donde cuentan con la participación de ciudadanos y clientes involucrándolos en la identificación de necesidades y procesos a mejorar.
Respeto por el capital humano	Su capital humano es el pilar fundamental para el desempeño de sus funciones administrativas, al cual se le brinda capacitación permanente para que sus competencias estén de acuerdo con las exigencias del medio, estimulando para que este comprometido con las actividades de la entidad y brindándole la oportunidad de crecimiento.

Fuente: elaboración propia

Nivel de implementación de la Resolución 533 de 2015.

La información recopilada mediante la aplicación del instrumento permitió concluir que las entidades de gobierno de acuerdo con sus características particulares, implementaron y aplicaron completamente el nuevo Marco Normativo. En la figura No.2, se describe de manera general los aspectos más relevantes, resultados del estudio

- a. Las entidades implementaron el nuevo Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, para entidades de gobierno, reglamentado mediante la Resolución 533 de 201.
- b. Las entidades se encuentran bajo la inspección, vigilancia y control de la Contraloría General de la Nación y la Contaduría General de la Nación, encargadas de verificar el correcto cumplimiento de la implementación y aplicación del nuevo marco normativo contable, bajo los lineamientos correspondientes a las características específicas cada entidad.
- c. Los cambios presentados en la información contable por la implementación de la Resolución 533 de 2015, traen beneficios para la entidad, en el aspecto de actualización de la normatividad y mejoras en los sistemas de información.
- d. Se confirma que las entidades objeto de estudio, no fueron sancionadas en el proceso de convergencia hacia el nuevo marco normativo.
- e. Las entidades, dispone de un software Aplicativo, el cual, está adecuado a la nueva normatividad

- f. Se confirma que las entidades, cumplieron a cabalidad con el cargue de los nuevos saldos en los sistemas de información exigidos por la CGN, al 1° de enero de 2018.
- g. Se corroboró que las entidades, adoptaron el nuevo catálogo general de cuentas, según la Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones.

La nueva normativa implicó cambios en la realización de los reportes a las entidades de control, valoración de riesgos e indicadores de desempeño, obligó a la creación de mecanismos para monitorear los cambios en los procesos normativos de las entidades.

La tabla N° 2, sintetiza el nivel de impacto que se presentó en las partidas contables, al momento de la determinación de los saldos iniciales para la elaboración del estado de situación financiera de apertura (ESFA); la calificación que se utiliza es la siguiente:

- Impacto alto (IA): las cuales son las incidencias que conllevaron un impacto de alta relevancia y significancia.
- Impacto medio (IM): que son las incidencias que produjeron un impacto de moderada relevancia y significancia.
- Impacto bajo (IB): son las incidencias que conllevaron un impacto de baja relevancia e importancia.

Proceso que hace referencia a tres ítems aplicados a cada partida, los cuales son el análisis de la materialidad de los ajustes de las cuentas para la determinación de los saldos iniciales, en la complejidad y/o esfuerzo en la implementación, incidencias en los procesos y personal.

Tabla N° 2. Partidas del estado de situación financiera – ESFA

Partidas del estado de situación financiera – ESFA a 31 de diciembre de 2017	Análisis de la materialidad de los ajustes de las cuentas para la determinación de los saldos iniciales	Incidencia en la complejidad y/o esfuerzo en la implementación	Incidencia en los procesos, sistemas y personal
ACTIVO			
Cuentas por cobrar	IB	IB	IB
Propiedades, planta y equipo	IB	IB	IB
Activos intangibles	IB	IB	IB
Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo	IB	IB	IB
Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo	IB	IB	IB
PASIVO			
Cuentas por pagar	IB	IB	IB
Beneficios a los empleados	IB	IB	IB
Provisiones	IB	IB	IB
PATRIMONIO			
Capital fiscal	IM	IM	IM
Resultados de ejercicios anteriores	IM	IM	IM
Resultado del ejercicio	IM	IM	IM
OTRAS NORMAS			
Transferencias – entidad que recibe los recursos.	IB	IB	IB
OTROS TEMAS			
Cargos diferidos	IB	IB	IB
Efecto del saneamiento contable	IB	IB	IB
Efecto por la aplicación del RCP	IB	IB	IB
Activos contingentes	IB	IB	IB
Pasivos contingentes	IB	IB	IB

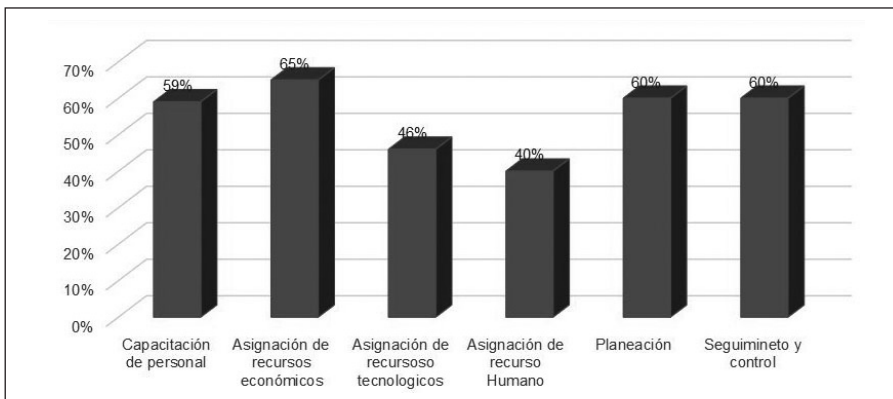
Fuente: Construcción propia con base al Instrumento de recolección de información

Se concluye de la tabla anterior que la mayoría de las partidas del estado de situación financiera ESFA a 31 de diciembre de 2017 de las entidades, presentaron incidencias con impacto de baja relevancia e importancia, en cuanto a la materialidad de los ajustes de las cuentas, la complejidad

y/o esfuerzo en la implementación y en los procesos, sistemas y personal; debido a que las partidas no representaron un alto nivel de complejidad o esfuerzo desproporcionado para su reclasificación; por otra parte, se presentaron excepciones en la calificación obtenida por las partidas que componen el patrimonio de la entidad (el capital fiscal); esto se debe a que las normas que rigen este tipo de partidas presentan mayor grado de dificultad, así como los procesos, ajustes, cambios y reclasificaciones, los cuales demandaban un nivel más alto de complejidad para poder llegar a los saldos iniciales del ESFA.

El desempeño de la alta gerencia en las entidades, generó un impacto administrativo en todo el proceso de transición para llevar a cabo la migración de la contabilidad hacia el nuevo marco normativo, siendo la encargada de suministrar a la organización todos los recursos económicos, técnicos y humanos, en el gráfico No.1., se presenta una escala de valoración promedio con la cual se evaluó el desempeño de las actividades ejecutadas por las gerencias de estas entidades con respecto a la aplicación nuevo marco normativo.

Gráfico N° 1. Desempeño de la gerencia en la aplicación del nuevo marco normativo



Fuente: Construcción propia con base al resultado del instrumento

En términos generales el gráfico No.1, muestra que el desempeño de las gerencias en el proceso de transición hacia el nuevo marco normativo fue inadecuado en algunos aspectos como la asignación de los recursos económicos, humanos y técnicos; contrastando con la calificación que

obtuvieron las demás actividades evaluadas, por lo que es posible deducir que pese a las falencias antes mencionadas, las gerencias de las entidades lograron cumplir con las expectativas planteadas en la aplicación e implementación de la Resolución 533 de 2015. El porcentaje promedio del 55% en su desempeño refleja que las entidades dependen en gran medida de los recursos provenientes del ente central La Gobernación del Departamento del Quindío, entidad que cuenta con recursos limitados para ser distribuido en las diferentes organizaciones que controla; por otra parte, las gerencias presentaron demora en la reasignación de recursos, motivo por el cual la calificación estuvo cercana a un porcentaje no óptimo; además, el recurso humano se capacitó en un corto tiempo a la implementación de la norma

La adaptación de la Resolución 533 de 2015, requiere de un esfuerzo sustancial por parte de las áreas gerenciales, ya que el nivel de dificultad de la aplicación de la Normatividad es extenso, precisa cambios estructurales en la presentación de la información contable y de otros aspectos adicionales a adoptar. Según su grado de complejidad para evaluar el nivel de adaptación se utilizó una escala de 1 a 9, donde el valor más alto identifica mayor grado de dificultad y el más bajo el menor. La tabla N° 3, resume los resultados obtenidos de las dificultades encontradas a través del instrumento

Tabla N° 3. Grado de dificultad promedio en las entidades De gobierno (Fomvivienda y Promotora de vivienda)

Actividades	° Dificultad
Aplicación del Instructivo 002 del 2015	1,5
Adecuación del sistema de información contable	2
Apropiación del marco conceptual	3,5
Conciliación patrimonial	5
Definición y elaboración del manual de políticas contables	7,5
Preparación de las revelaciones, derivadas de la aplicación del nuevo marco normativo	6,5
Medición y Reconocimiento de activos y pasivos	8
Aplicación de matemáticas financieras	5
Elaboración del ESFA	7,5

Fuente: elaboración propia

En la ejecución de estas actividades se evidencia que se presentó un alto nivel de complejidad en las acciones tales como: definición y elaboración del manual de políticas contables, la elaboración del ESFA y la medición y reconocimiento de activos y pasivos de las entidades; la primera dificultad se dio principalmente porque este proceso es bastante dispendioso, debido a que se requiere cambios y ajustes a cada política contable para la preparación del ESFA y una vez elaborado es necesario volver a ajustar las políticas que estarán vigentes para la preparación de los estados financieros siguientes; la segunda se dio debido a las modificaciones que se deben realizar en los métodos de medición así como la inclusión de algunos nuevos que se deben aplicar a cada una de las partidas que conforman los estados financieros de las entidades para lo cual es necesario realizar una capacitación exhaustiva a todos los responsables para que puedan contar con el nivel de comprensión para realizar cada una de las mediciones; por último la dificultad en cuanto a la elaboración de estados se dio debido a los cambios presentados por las partidas en el periodo de transición identificadas en la reclasificación y ajuste realizadas en cada una de ellas, así como la dinámica normativa y contable propia que requiere este informe en el cumplimiento de las normas internacionales para entidades públicas.

Las entidades presentaron dificultades durante el proceso de adopción del marco normativo, como era de esperarse, pero pese a estas adversidades encontradas la gerencia y el área contable cumplieron con el proceso a cabalidad, presentando el ESFA bajo todos los requerimientos que la normativa contable internacional implica.

En cumplimiento con el periodo de preparación obligatoria y las actividades que se debían llevar a cabo según la Resolución 693 de 2016, las entidades elaboraron un plan de acción para la adopción del nuevo marco normativo a 31 de diciembre de 2017, el cual fue presentado bajo las fechas establecidas por la norma ante la CGN, organismos de inspección, vigilancia y control. Por lo tanto, el cumplimiento de las entidades con respecto al desarrollo de estas actividades es del 100%, esto debido al compromiso de los comités interdisciplinario y al constante apoyo de asesores externos que materializaron la información y fortalecieron el camino hacia la exigencia legal de presentar saldos iniciales al 1 de enero de 2018.

Las actividades que se tuvieron en cuenta para dar cumplimiento fueron la elaboración de la contabilidad bajo el nuevo marco normativo, con sus respectivos soportes, anexos, evidencias, papeles de trabajo y los respectivos ajustes hacia la migración de saldos iniciales para la convergencia; además,

realizaron las actualizaciones de los inventarios de las entidades, propiedad, planta y equipo según los avalúos realizados por el especialista contratados y al manual de políticas, el cual fue implementado como respaldo al nuevo marco contable.

Las entidades públicas obligadas a la implementación del nuevo marco normativo, elaboraron y presentaron un plan de acción, para informar al ente CGN, los diferentes procesos que fueron realizados. Los resultados de éste estudio, conllevan a concluir que la aunque las entidades cumplieron con las directrices el plan de acción, no ejecutaron algunas de las actividades requeridas, las cuales son de gran importancia dentro del proceso de convergencia, como lo es dar a conocer al máximo órgano administrativo la expedición del nuevo marco normativo, sus implicaciones y explicación del cronograma definido al interior de la entidad; además, no se estableció un plan de capacitación para todas las áreas funcionales de la organización, lo cual puede traer consecuencias como el desconocimiento de la normativa y problemas en el sistema de control interno; por otro lado, no analizaron los impactos que genera la convergencia, lo cual se puede interpretar como falta de preparación; así mismo, faltó actualizar el recurso humano y tecnológico, lo que puede repercutir en dificultades para el seguimiento y control de las actividades.

El Instructivo 002 de 2015, se creó con la finalidad de impartir instrucciones generales que deben seguir las entidades sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015, para la elaboración del estado de situación financiera de apertura al 31 de diciembre de 2017, para los estados financieros del final del periodo de transición, elaboración y presentación de los primeros estados financieros.

Considerando los resultados obtenidos en la aplicación del instrumento a las entidades, se puede inferir que las mismas prepararon los estados de situación financiera de apertura-ESFA con base a los criterios establecidos en el Instructivo 002 de 2015 y por lo tanto a los requerimientos de la Resolución 533 de 2015. Dentro de los cuales se encuentran: presentación de los estados en las fechas establecidas, seguimiento de los procedimientos contables, guías de aplicación, referencia técnica de los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los sucesos económicos.

En la tabla N° 4, se presenta la escala valorativa con que se evaluó el impacto administrativo y contable en las actividades desarrolladas en el proceso de migración de la contabilidad.

Tabla N° 4. Escala valorativa del impacto de las actividades desarrolladas

IMPACTO ALTO (IA)	Incidencias que conllevaron un impacto de alta relevancia y significancia.
IMPACTO MEDIO (IM)	Incidencias que causaron un impacto de moderada relevancia y significancia.
IMPACTO BAJO (IB)	incidencias que conllevaron un impacto de baja relevancia e importancia
N/A	No aplica

Fuente: elaboración propia

La evaluación del cumplimiento de las actividades desarrolladas en el proceso de migración de la contabilidad por las entidades estudiadas se sintetiza en la Tabla N° 5.

Tabla N° 5. Evaluación del impacto del cumplimiento de actividades e incidencia en las partidas del ESFA

ACTIVIDADES E IMPACTO							
Partidas del Activo	Cumplimiento de las actividades según Instructivo 002/2015 en las partidas del activo			Análisis de la materialidad de los ajustes de las cuentas para la determinación de los saldos iniciales	Incidencia en la complejidad y/o esfuerzo en la implementación	Incidencia en los procesos, sistemas y personal	I M P A C T O
	SI	NO	N/A				
	2	0	2	IB	IB	IB	
Cuentas por cobrar	Las cuentas por cobrar se midieron correctamente por el saldo a 31 de diciembre de 2017, se realizaron los ajustes contables para eliminar estos valores, por concepto de provisiones asociadas a estas, afectando directamente el patrimonio en la cuenta Impactos por transición al nuevo marco de Regulación.						
ACTIVIDADES E IMPACTO							
Partidas del Activo	Cumplimiento de las actividades según Instructivo 002/2015 en las partidas del activo			Análisis de la materialidad de los ajustes de las cuentas para la determinación de los saldos iniciales	Incidencia en la complejidad y/o esfuerzo en la implementación	Incidencia en los procesos, sistemas y personal	I M P A C T O
	SI	NO	N/A				
Inventarios	5	1	4	IA	IA	IM	
	El peritaje realizados por las entidades, dio como resultado el valor actual de los terrenos, algunos presentaron valorización y otros tuvieron deterioro dado las condiciones de los mismos (ubicación en zonas de alto riesgo, protección ambiental, invadidas, mal valoradas desde su inclusión en el balance), generando un impacto significativo en el saldo de la cuenta de terrenos a 31 de diciembre de 2017. Por otra parte, se determinó que los terrenos deben estar clasificados en la cuenta de inventarios y no en la cuenta de propiedad, planta y equipo subcuenta terrenos, ya que la naturaleza de estos es transitoria en las entidades y serán utilizados para futuros proyectos. Uno de los impactos más significativos fue el aumento del saldo en la cuenta de inventarios.						

ACTIVIDADES E IMPACTO							
Partidas del Activo	Cumplimiento de las actividades según Instructivo 002/2015 en las partidas del activo			Análisis de la materialidad de los ajustes de las cuentas para la determinación de los saldos iniciales	Incidencia en la complejidad y/o esfuerzo en la implementación	Incidencia en los procesos, sistemas y personal	I M P A C T O
	SI	NO	N/A				
	12	2	4				
Propiedades, planta y equipo	Esta cuenta refleja el valor de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la entidad tales como, maquinaria, muebles y enseres, equipo de cómputo, de oficina, de transporte y edificaciones. Tras la depuración que se realizó en esta cuenta con el propósito de determinar los saldos que se debían presentar en el ESFA al 01 de enero del 2018, algunos bienes fueron dados de baja por su obsolescencia, así como también algunos terrenos fueron trasladados a la cuenta de inventarios, generando una disminución significativa en el valor total de la propiedad planta y equipo.			IA	IA	IM	
ACTIVIDADES E IMPACTO							
Partidas del Activo	Cumplimiento de las actividades según Instructivo 002/2015 en las partidas del activo			Análisis de la materialidad de los ajustes de las cuentas para la determinación de los saldos iniciales	Incidencia en la complejidad y/o esfuerzo en la implementación	Incidencia en los procesos, sistemas y personal	I M P A C T O
	SI	NO	N/A				
	2	1	3				
Activos intangibles	Los activos intangibles de las entidades se encuentran registrados dentro de su contabilidad como otros activos. En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles como bienes y servicios pagados por anticipado, derechos en fideicomiso; intangibles, como las licencias adquiridas por la Entidad (licencias Office, Windows, licencias Antivirus, y demás licencias legales), que son complementarios para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. La aplicación del nuevo marco normativo, permitió registrar en los activos intangibles otras cuentas como, bienes y servicios pagados por anticipado como lo son los seguros a los cuales anteriormente se les daba un tratamiento diferente y eran llevados en su totalidad al gasto. Esta cuenta presenta un impacto alto tras el proceso de migración debido a la materialidad de los ajustes para la determinación de los saldos iniciales.			IA	IA	IM	
ACTIVIDADES E IMPACTO							
Partidas del Pasivo	Cumplimiento de las actividades según Instructivo 002/2015 en las partidas del activo			Análisis de la materialidad de los ajustes de las cuentas para la determinación de los saldos iniciales	Incidencia en la complejidad y/o esfuerzo en la implementación	Incidencia en los procesos, sistemas y personal	I M P A C T O
	SI	NO	N/A				
	1	0	0				
Cuentas por pagar	De acuerdo con el Instructivo 002 de la Resolución 533 de 2015, las cuentas por pagar son obligaciones adquiridas por las entidades en el desarrollo de sus actividades, las cuales tienen salida futura de flujo financiero. Su medición inicial se da en el momento de la transacción y su medición posterior al valor de la transacción, es pertinente mencionar que el traslado de estas cuentas hacia el nuevo marco normativo no generó impactos relevantes ni complejidad en la implementación de la nueva regulación.			IB	IB	IB	

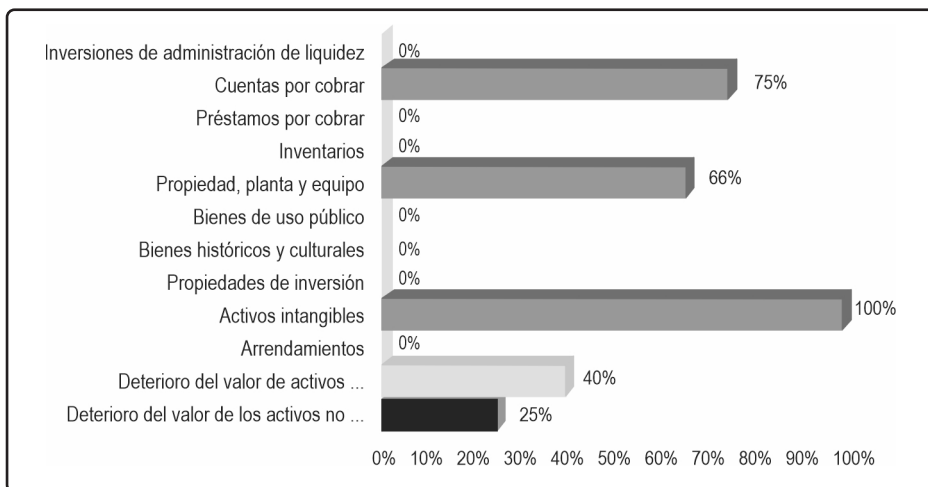
	4	0	5	IA	IA	IM	
Provisiones	Al realizar la depuración para la preparación de los saldos iniciales, la cuenta correspondiente a provisiones en la preparación del ESFA presentó un impacto alto en la determinación de los saldos iniciales, debido a los cambios en los ajustes bajo la nueva contabilidad en donde se identificó y clasificó las obligaciones que posee las entidades, medidas por la mejor estimación que se requiere para cancelar la obligación, reconocimiento que afectó directamente al patrimonio en la cuenta impactos por transición al nuevo marco de regulación.						
ACTIVIDADES E IMPACTO							
Partidas de Patrimonio	Cumplimiento de las actividades según Instructivo 002/2015 en las partidas del activo			Análisis de la materialidad de los ajustes de las cuentas para la determinación de los saldos iniciales	Incidencia en la complejidad y/o esfuerzo en la implementación	Incidencia en los procesos, sistemas y personal	I M P A C T O
	SI	NO	N/A				
Capital fiscal	1	0	0	IA	IA	IM	
	El proceso de la adopción de la nueva norma internacional para el sector público, la cuenta de patrimonio fue unas de las que reflejó mayor impacto, debido a que el saneamiento se debía realizar hacia ésta, cabe resaltar que la inclusión de los pasivos contingentes fue la cuenta más representativa en el impacto a la transición que se lleva contra el patrimonio.						
Resultados de ejercicios anteriores	1	0	0	IB	IB	IB	
	En la preparación del ESFA, las entidades tomaron la decisión de realizar depuraciones, actualizaciones, reclasificaciones y ajustes de las cifras repostadas en las cuentas de balance, activo, pasivo, patrimonio, resultado ingresos y gasto. Se realizó verificación y confrontación con registros contables reportados en el sistema frente al documento físico que respaldan bienes, derechos y obligaciones, lo que permitió la identificación de errores involuntarios o inadecuados en los registros; hechos y operaciones sin soporte idóneo para su reconocimiento. Lo que conllevó a realizar algunos ajustes, reclasificaciones, cancelaciones y reconocimientos de cifras con el fin de reportar condiciones más cercanas a la realidad económica de las entidades. Esta partida no generó impacto alto en el traslado y los ajustes de las cuenta.						
ACTIVIDADES E IMPACTO							
Partidas de Patrimonio	Cumplimiento de las actividades según Instructivo 002/2015 en las partidas del activo			Análisis de la materialidad de los ajustes de las cuentas para la determinación de los saldos iniciales	Incidencia en la complejidad y/o esfuerzo en la implementación	Incidencia en los procesos, sistemas y personal	I M P A C T O
	SI	NO	N/A				
Resultado del ejercicio	1	0	0	IB	IB	IB	
	Debido al saneamiento realizado con el fin de determinar los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo las entidades, reconocieron estas cuentas por su valor en los libros a 31 de diciembre de 2017, además presentaron la utilidad para la vigencia del 2018; esto una vez restado los gastos y los costos.						
Cargos diferidos	2	0	3	IA	IA	IM	
	Las entidades identificaron la naturaleza de los desembolsos que se encontraron registrados en las cuentas cargos diferidos, así mismo determinaron si estos desembolsos cumplían con la definición de activo.						

ACTIVIDADES E IMPACTO						
	2	0	0	IM	IM	IM
Efecto del saneamiento contable	Las entidades realizaron ajustes para el efecto del saneamiento contable para la vigencia 2017 con el fin de depurar y sanear las cuentas contables dentro del proceso de convergencia a la nueva norma, otro ajuste realizado fue el retiro del activos de terrenos que venían registrados; este impacto de saneamiento contable obedece al inicio de la migración a la nueva norma internacional.					
Efecto por la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública	2	0	0	IA	IA	IM
	Algunos de los efectos presentados tras la aplicación del régimen de contabilidad pública se presentaron debido a los avalúos realizados a los bienes registrados en algunas partidas tales como: aumento del valor de los inventarios, muebles y enseres entre otros.					
Activos contingentes	2	0	0	IB	IB	IB
	En concordancia con los lineamientos establecidos en el Instructivo 002 de 2015, las entidades identificaron la posesión de activos contingentes y determinaron la naturaleza de estos; así mismo, incluyeron dentro de las cuentas deudoras activos que no fueron posible medir.					

Fuente: elaboración propia

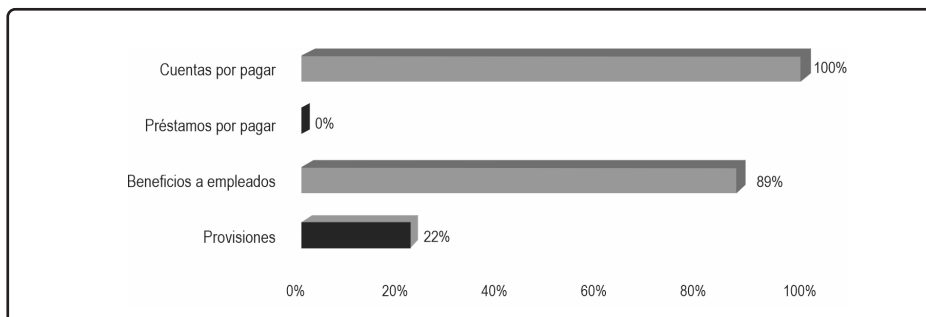
A continuación, los gráficos No.3, 4 y 5, presentan el nivel de implementación del Instructivo 002 del 2015 en el Activo, Pasivo y Patrimonio de las entidades de gobierno

Gráfico N° 3. Nivel de implementación del Instructivo 002 de 2015 en el Activo.



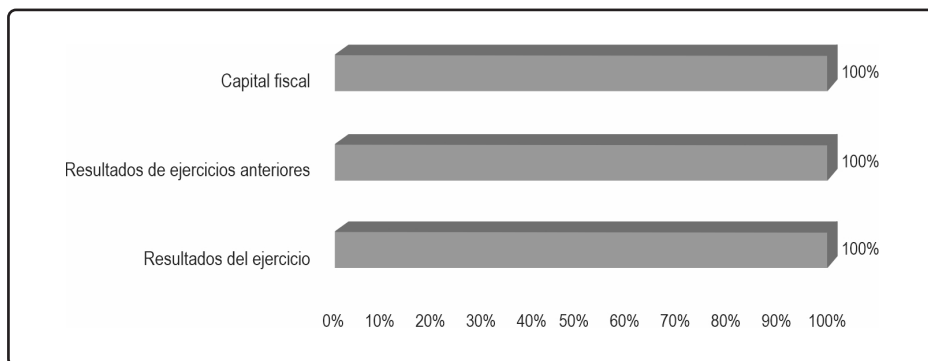
Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 4. Nivel de implementación del Instructivo 002 de 2015 en el Pasivo.



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico N° 5. Nivel de implementación del Instructivo 002 de 2015 en el Patrimonio.



Fuente: Elaboración propia.

El nivel de implementación del Instructivo 002 de 2015 en las diferentes partidas de las cuentas que conforman el ESFA, se presenta en el Grafico No.6, en la cual se describe de forma general el nivel de cumplimiento de las actividades.

Gráfico N° 6. Implementación del Instructivo 002 de 2015



Fuente: Elaboración propia con base en el Instrumento de recolección de información

Al analizar el gráfico No.6, se observó que se cumplió con el 68,3% de las actividades requeridas para la de implementación del Instructivo por parte de las entidades, logrando una mejor comprensión de las mismas e incentivando a tener en cuenta planes de acción para aquellas que no se realizaron; con respecto al 31,7% faltante para dar cabal cumplimiento al 100% de la adecuada implementación de la norma, es necesario parametrizar las cuentas contables en el sistema utilizado para registrar la contabilidad de las entidades.

Las entidades no contaban con un manual de políticas contables antes de la implementación de la Resolución 533 de 2015, para lo cual se elaboró en un 100%; teniendo en cuenta que las políticas se deben elaborar de forma general y específica dando cumplimiento a la normativa y generando un impacto alto en su implementación. También se pudo determinar que en el manual de políticas contables las entidades establecieron los siguientes ítems:

- Definición general de las políticas contables.
- Objetivos del manual.
- Alcance del manual.
- Descripción del objeto social de la entidad.
- Descripción del marco conceptual.

En tal sentido, se pudo establecer que las entidades definieron distintos aspectos en cada una de las políticas contables de las partidas que conforman los estados financieros, la Tabla N° 6 describe su inclusión.

**Tabla N° 6.** Estructura general de las políticas contables

CONTENIDO	INCLUIDO	NO INCLUIDO
Objetivo de la política contable	X	
Alcance	X	
Responsables		X
Referencia Técnica	X	
Definición de conceptos	X	
Reconocimiento	X	
Medición inicial	X	
Medición posterior	X	
Revelación	X	
Presentación	X	
Baja en cuentas	X	
Deterioro	X	
Reclasificación	X	
Adopción por primera vez (actividades a realizar en el ESFA)		X

Fuente: Elaboración propia

Con base en lo anterior, se puede evidenciar que la entidad no cuenta con algunos ítems establecidos en el manual de políticas contables de acuerdo a la Contaduría General de la Nación; además, las condiciones, características, tratamiento contable, indicios y demás criterios definidos en cada política contable, deben estar establecidos de acuerdo a las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos.

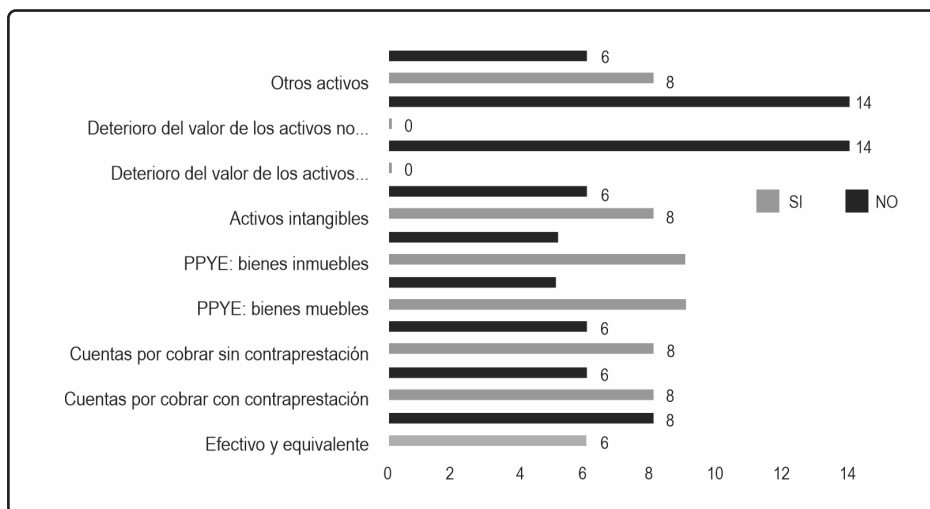
Las políticas contables implementadas fueron adecuadas para cada partida de los estados financieros, aportando principios contables relacionados con normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, dispuestos en la Resolución 533 de 2015; asegurando así la consistencia y uniformidad de los estados financieros, las políticas contables de la entidad se presentan en su mayoría con siguiente estructura:

- Propósito
- Referencia de la Normatividad aplicada
- Políticas contables de la Entidad
- Reconocimiento
- Medición
- Revelaciones Requeridas

Con el objeto de dar cumplimiento a los lineamientos de los principios antes mencionados la entidad definió los rubros que conforman cada partida, así como también los criterios y condiciones, para el reconocimiento y medición de cada partida, además precisó la información a revelar en cada una de ellas.

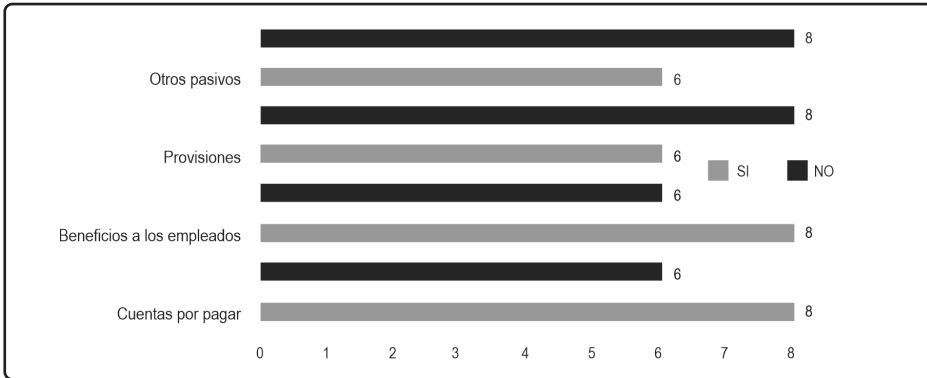
A continuación, se detalla a través de los gráficos No.7 y No.8, cada una de las partidas que conforman las cuentas de los estados financieros de las entidades objeto de estudio, así como el número de criterios establecidos en el nuevo marco normativo respecto a las políticas contables.

Gráfico N° 7. Número de criterios aplicados en las partidas del Activo del manual de políticas contables de las entidades



Fuente: Elaboración propia

Gráfico N° 8. Número de criterios aplicados en las partidas del Pasivo del manual de políticas contables de las entidades



Fuente: Elaboración propia

Una vez analizada la estructura del manual de políticas contables de las entidades, se determinó que en algunas partidas como el efectivo no se especificó el método de medición, en el cual la partida debía ser medida por el valor recibido y posteriormente por el valor de las transacciones; para el caso de los activos intangibles no se definió el tiempo de vida útil, lo cual genera un impacto en el costo de amortización de dichos activos que se deben realizar en forma mensual.

Por otra parte, en la cuenta de beneficios a empleados, se pudo determinar que las entidades reconocen en esta partida, todas las retribuciones que las instituciones proporcionan a sus trabajadores a cambio de sus servicios. Además, se evidenció que las entidades tienen definidos los criterios para el reconocimiento, clasificación, medición y revelación a corto y largo plazo, con excepción de las especificaciones para la terminación del vínculo laboral y pos empleo que no fueron establecidas en la política contable.

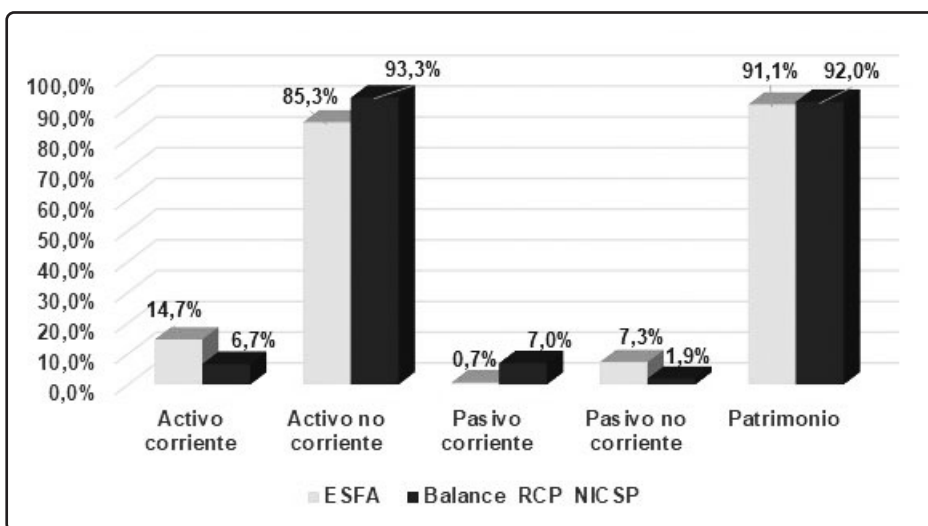
Considerando que las entidades cumplieron en su mayoría con la adecuación del manual de políticas contables bajo los criterios de la Resolución 533 de 2015, es pertinente mencionar que en el caso de las provisiones no se definieron los criterios a tener en cuenta para su reconocimiento. Otro de los efectos a resaltar, es la inclusión de una política específica en su manual sobre la norma correspondiente a propiedades de inversión; por el contrario, ésta es mencionada en los criterios para el reconocimiento, medición, reclasificación y revelación de la política correspondiente a

propiedad planta y equipo, lo cual sugiere fuesen especificados de manera separa pada cada partida en una política contable individual, con el propósito de brindar mayor comprensión para los usuarios y preparadores de la información.

Con el propósito de ampliar la comprensión de la información generada tras la aplicación de los indicadores financieros a las cifras proporcionadas por el estado de situación financiera comparativo de los años 2018 y 2017 con análisis horizontal, a continuación, se presenta la gráfica No.9 explicativa de las variaciones porcentuales de los elementos del ESFA en comparación con el balance bajo norma local.

En términos generales, las entidades presentaron un balance ajustado al nuevo marco normativo, saneado y depurado contablemente según la exigencia de las normas, el resultado del periodo presentó una utilidad que se debió a ajustes del proceso de transición, más no a una utilidad real, el patrimonio de las entidades frente a los pasivos que posee es preocupante, ya que es mayor el pasivo que el patrimonio y si bien es cierto el activo corriente de la entidad es mayor que el pasivo, es decir que a la hora de que los activos de la entidad deban respaldar la deuda este disminuiría.

Gráfico N° 9. Variación porcentual Activo, Pasivo y Patrimonio ajustado a la Resolución 533 de 2015.



Fuente: Elaboración Propia

El resultado del análisis del proceso de transición a las normas internacionales muestra una realidad de las entidades, la cual requiere de inclusión de oportunidades en los procesos de gestión para recuperar cifras que mantengan en óptimas condiciones administrativas y financieras a los stakeholders que estén interesados en el progreso de las entidades.

De igual forma se realizó el impacto financiero presentado por las entidades tras la aplicación de los indicadores de liquidez y endeudamiento, los cuales se evaluaron mediante la aplicación de la escala de Likert, teniendo en cuenta la semaforización sobre los impactos generados por la implementación de la Resolución 533 de 2015, como se evidencia en la tabla N° 7.

Tabla N° 7. Semaforización de los impactos generados por la implementación de la Resolución 533 de 2015

Nivel de impacto	Observaciones	Color
ALTO	La implementación de la Resolución, tuvo un impacto significativo en el estado de situación financiera.	
MEDIO	La implementación de la Resolución, tuvo un impacto moderado en el estado de situación financiera.	
BAJO	La implementación de la Resolución, tuvo un impacto bajo en el estado de situación financiera	

Fuente: Elaboración propia

Los indicadores financieros permitieron el análisis del impacto sobre la realidad financiera, su solidez y la capacidad que tiene las entidades para responder por sus obligaciones.

Tabla N° 8. Indicadores de liquidez

RAZÓN CORRIENTE				
Fórmula = $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	2017	2018	Variación	Impacto
	12,24	131,78	119,54	
PRUEBA DE EFECTIVO				
Fórmula = $\frac{\text{Disponible}}{\text{Pasivo corriente}}$	2017	2018	Variación	Impacto
	6,05	82,90	76,86	
CAPITAL NETO DE TRABAJO				
Fórmula = $\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	2017	2018	Variación	Impacto
	\$ 5.748.949.000	\$ 4.786.928.934	-\$ 962.020.067	

Fuente: Elaboración Propia

Partiendo de la información arrojada por los indicadores, se evidencia que una vez realizados los ajustes y reclasificaciones necesarias para la aplicación del Instructivo 002 de 2015, la liquidez de las entidades en el corto plazo, incrementaron de manera considerable, así mismo las entidades cuentan con los recursos necesarios para cubrir sus obligaciones de corto plazo, debido a que el activo corriente es superior al pasivo corriente, esto representa una posición favorable.

Tabla N° 9. Indicadores de endeudamiento

INDICADOR: ENDEUDAMIENTO TOTAL				
Fórmula = $\frac{\text{Total pasivo}}{\text{Total activo}}$	2017	2018	Variación	Impacto
	8,88%	8,01%	-1%	
INDICADOR: CONCENTRACIÓN DE ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO				
Fórmula = $\frac{\text{Pasivo corriente}}{\text{Total pasivo}}$	2017	2018	Variación	Impacto
	78,43%	8,84%	-70%	
INDICADOR: LEVERAGE TOTAL				
Fórmula = $\frac{\text{Total pasivo}}{\text{Patrimonio}}$	2017	2018	Variación	Impacto
	9,75%	8,71%	-1,0%	

Fuente: Elaboración Propia

De acuerdo a los resultados arrojados por los indicadores de endeudamiento, se infiere que la situación de las empresa es positiva, debido a que se evidencia una disminución en el porcentaje de participación de los acreedores en las entidades, debido a la disminución del pasivo corriente como consecuencia de la aplicación del Instructivo 002 de 2015; de igual manera, se presenta una disminución del pasivo corriente en el porcentaje de participación del pasivo total; así mismo, el grado de compromiso del patrimonio de los accionistas con respecto de los acreedores presentaron una disminución, lo que representa condiciones positivas en cuanto al endeudamiento de la entidad.

Conclusiones

El desempeño de la gerencia en las entidades generó un impacto administrativo en todo el proceso de transición para llevar a cabo la migración de la contabilidad hacia el nuevo marco normativo, obteniendo bajas calificaciones en cuanto a la asignación de los recursos humano,

económico y tecnológico; lo que se presume, pudo llegar a afectar el cumplimiento de las actividades contenidas en cronograma de aplicación, así como en el Instructivo de 2015.

ESFA.

Sé evidenció un alto nivel de complejidad en la aplicación de matemáticas financieras, medición y reconocimiento de activos y pasivos en la elaboración del ESFA; esto, debido a la dificultad en el reconocimiento de las cuentas bajo el nuevo marco normativo.

Se determinó que a la fecha estipulada por la contaduría general de la nación, las entidades implementaron el nuevo marco normativo en un 69%, lo que representa un efecto positivo, que a su vez se traduce en la preparación y presentación de la información contable, de manera fiable y comprensible para todos los usuarios de la misma. Para dar cumplimiento a este proceso en su totalidad, las entidades parametrizaron las cuentas contables en el sistema para registrar la contabilidad bajo la nueva norma; sin embargo, este proceso no se dio en los plazos establecidos por la CGN.

La actividad que presentó mayor grado de dificultad durante la implementación de la Resolución 533 de 2015, fue la definición y elaboración del manual de políticas contables, principalmente porque las entidades objeto de estudio, antes de este proceso, no contaban con el manual, para lo cual se requería un trabajo minucioso y dispendioso en la creación del mismo. Teniendo en cuenta que las políticas se deben elaborar de forma general y específica dando cumplimiento a la normativa y generando un impacto alto en su implementación. Las entidades en gran parte exponen las políticas contables de las partidas, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Resolución 533 de 2015; en estas políticas se encuentran algunos vacíos en cuanto a mediciones o reconocimiento en diferentes partidas que conforman el estado de situación financiera, en las cuales no se especificó el método de medición, el tiempo de vida útil y los criterios para el reconocimiento.

Se determinó que la información que las entidades están revelando en sus estados financieros, no cumplen con los criterios establecidos para alcanzar una comprensión general de los cambios y movimientos que llevan a cabo en cada una de las partidas.

El activo presentó un aumento significativo debido al avalúo de los bienes y el incremento de la cuenta de inventarios. Con respecto al pasivo no

corriente, este también aumentó considerablemente; teniendo en cuenta que las demandas fallaron en contra de la entidad y se registraron en el pasivo corriente; sin embargo, se evidencia que estas demandas fueron clasificadas de manera incorrecta, sin considerar que el tiempo en que tarda el sector público en dar respuesta a los litigios y demandas es demorado; por lo tanto, estas deberían ser clasificadas en el pasivo no corriente.

En cuanto al impacto financiero generado por la transición de la normativa contable, se evidenció alto en el patrimonio de las entidades, debido al reconocimiento de la cuenta impactos por transición al nuevo marco normativo, la cual se redujo significativamente el patrimonio, ocasionados por los ajustes y reclasificaciones que el área contable debió de realizar para garantizar el cumplimiento de la Resolución 533 de 2015.

Las cifras generadas por el análisis de los indicadores financieros reflejan que la liquidez de las entidades en el corto plazo se incrementó de manera considerable, así mismo las entidades cuentan con los recursos necesarios para cubrir sus obligaciones de corto plazo, debido a que el activo corriente es superior al pasivo corriente.

Referencias

- Antunez, C. (2009). *Crecimiento Económico (Modelos de Crecimiento Económico)*. Obtenido de www.academia.edu: https://www.academia.edu/31924381/ECONOM%C3%8DA_CRECIMIENTO_ECON%C3%93MICO
- Ariza-Rodríguez, E. M. (2017). *Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano*. Obtenido de <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/3750/Efectos%20de%20la%20Implementaci%C3%B3n%20del%20Marco%20Normativo%20Contable%20Internacional.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Banco de la Republica. (16 de 05 de 2018). *Banrepultura Red Cultura del Banco de la Republica de Colombia*. Obtenido de http://enciclopedia.banrepultural.org/index.php/Reforma_tributaria
- Cáceres, J. C. (2015). *Análisis financiero con la implementación de las NIIF en Colombia*. Obtenido de https://repository.cesa.edu.co/bitstream/handle/10726/1090/MFC_399.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Chapi Choque, P. P. (2010). *Contabilidad financiera gubernamental y estados financieros para la mejora continua institucional*. Lima: CECOF Asesores. Primera Edición.

- Contaduría General de la Nación. (2015). *CGN*. Obtenido de <https://incp.org.co/Site/publicaciones/info/archivos/Normas.pdf>
- Contaduría General de la Nación. (2015). *Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las entidades de gobierno*. Obtenido de <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/9ca34015-2ad4-49b1-9392-50c3668e4032/Marco+conceptual+%28Oct+8-15%29.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=9ca34015-2ad4-49b1-9392-50c3668e4032>
- Contaduría General de la Nación. (2019). *contaduria.gov.co*. Obtenido de Contaduría General de la Nación: http://www.contaduria.gov.co/wps/portal/internetes/home/internet/home!/ut/p/b1/04_
- Fomvivienda. (06 de 10 de 2019). *Empresa de fomento de vivienda de Armenia*. Obtenido de Empresa de fomento de vivienda de Armenia : <https://fomvivienda.gov.co/institucional/organigrama>
- IFAC. (2019). *ifac.org*. Obtenido de IFAC: https://www.ifac.org/system/files/publications/files/ES_A4_IFAC_Background_Info.pdf
- INCP. (2015). *Análisis financiero mediante indicadores para la toma de decisiones*. Obtenido de <https://www.incp.org.co/analisis-financiero-mediante-indicadores-para-la-toma-de-decisiones/>
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2015). *Ministerio de Hacienda de Colombia*. Obtenido de <https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/content/conn/ConexionContent/path/Enterprise%20Libraries/Minhacienda/elministerio/NormativaMinhacienda/DUR/3-3-2017-DUR.htm>
- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. (16 de 05 de 2018). *Mipymes*. Obtenido de http://www.mipymes.gov.co/publicaciones/2761/definicion_tamano_empresarial_micro_pequena_mediana_o_grande
- Obando Cárdenas, J., Pulgarín Giraldo, H., & Franco Ruíz, R. (2015). *La contabilidad y su utilidad en el sector público*. Contaduría General de la Nación. Bogotá: Contaduría General de la Nación. Obtenido de http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/ec735a17-2fa5-4cfa-b9c8-848e6f1dc287/La_contabilidad_y_su_utilidad.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=ec735a17-2fa5-4cfa-b9c8-848e6f1dc287
- Obando, J. A. (03 de julio de 2017). *Beneficios tributarios como consecuencia de los aportes a la responsabilidad social empresarial del subsector salud del municipio de Santiago de Cali*. Obtenido de Universidad la Gran Colombia: <http://revistas.ugca.edu.co/index.php/contexto/article/view/649/1012>

- Pardo, K. M. (2017). *Impacto operativo en el proceso de convergencia a las NICSP*. Bogota.
- Parra, N. d., & Forero, D. L. (03 de 07 de 2017). *Los beneficios que genera ser una empresa socialmente responsable en Colombia*. Obtenido de Universidad de la Salle: <https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/ls/article/view/4029>
- Presidente de la Republica de Colombia. (2004). Decreto 410 de 1971. En P. d. Republica, *Disolucion de la Sociedad*. BOGOTA DC.
- Rico-Bonilla, C. O. (2017). ¿Convergencia de la regulación contable colombiana para las entidades de gobierno con las International Public Sector Accounting Standards (IPSAS)? Una medición de la armonización formal. *contabilidad y negocios*, 24.
- Valdivia Delgado, C. A. (2010). *Contabilidad gubernamental para la toma de decisiones*. Lima: Editado por el Centro de Estudios gubernamentales.